



“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INABIMA-DAF-CM-2018-0044

CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA ASESORÍA CON PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN VIRTUD DE LA LEY NO. 41-08 DE FUNCIÓN PÚBLICA

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Conferencias ubicado en el primer piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicado en la Avenida Máximo Gómez número 28, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación designada para proceder a la evaluación y propuesta de adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR de **Contratación de especialista en derecho administrativo para asesoría con procedimiento sancionador en virtud de la Ley no. 41-08 de Función Pública.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el jueves veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), hasta las 5:30 p.m., el INABIMA recibió la siguiente propuesta:

1. **AIG CONSULTING, S.R.L.** presenta su oferta técnica y económica por el monto total de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$224,200.00)

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTAS: La solicitud de contratación de fecha catorce (14) de julio del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por el Encargado del Departamento Jurídico.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INABIMA-DAF-CM-2018-0044**, de fecha martes veinticinco (25) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en la cual se invitaron los siguientes oferentes:

- AIG CONSULTING, S.R.L.
- LMV ADVISORS, S.R.L.
- DMS LEGAL, S.R.L.

VISTA: La propuesta técnica y económica del oferente;

VISTO: El Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifica el resultado de la evaluación.

CONSIDERANDO: Que se revisó la oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación;

CONSIDERANDO Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación técnica, se determinó que la oferta presentada por la empresa **AIG CONSULTING, S.R.L.** ofrece lo requerido en los Términos de Referencia, cumpliendo con todos los requerimientos del documento base y al mismo tiempo siendo una oferta cuyo precio se corresponde con los del mercado para este tipo de servicio;

CONSIDERANDO: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente resolución:

Resolución Única: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa AIG CONSULTING, S.R.L. para la Contratación de especialista en derecho administrativo para asesoría con procedimiento sancionador en virtud de la Ley no. 41-08 de Función Pública del proceso de referencia INABIMA-DAF-CM-2018-0044, cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, cumpliendo con la documentación requerida y bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de contratación. El monto adjudicado asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$224,200.00).

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FÉ**, los que suscriben el presente documento.


Licda. Rocio Rodríguez
Encargada División de Compras y Contrataciones




Licda. Herminia Reyes Abreu
Encargada Administrativa

